

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A ESP
ADENDA No1 INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR DIS 13 DE 2022

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR DIS 13 DE 2022 ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA REDES Y SUBESTACIONES DENTRO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA**

Se publican respuestas a las preguntas y observaciones realizadas por los interesados en los siguientes términos:

GERS:

1. Por favor indicarnos si es parte del alcance de la actualización de la norma, la inclusión de un capítulo para redes pre – ensambladas.

R/ Si, haría parte del capítulo para redes de baja tensión.

2. Por favor indicar si el capítulo 3 “Redes aéreas de baja tensión” de la actual norma, es parte del alcance de los términos de referencia.

R/Si; hace parte del alcance.

3. Por favor indicarnos si los dibujos de cada uno de los “conjuntos de redes” de 13,2 kV y 33 kV” serán suministrados en AutoCAD.

R/Si; se suministrarán en AutoCAD con los que cuenta la norma actualmente.

4. Por favor indicarnos si el anexo denominado Clasificación industrial internacional uniforme (CIIU) es parte del alcance.

R/: Los códigos CIIU se asignan con base en la resolución 0114 del 21 de diciembre del 2020; o aquella que la modifique o sustituya; por lo cual, nosotros como empresa, nos encargaríamos de actualizarla.

5. Por favor indicarnos si la actualización del capítulo II “Generalidades de la norma”, es parte del alcance de los términos de referencia.

R/ Si; son partes del alcance.

6. Capítulo 5 de los términos de referencia “Generalidades de Sistemas de medida”, se indica sistemas contra incendios, por favor aclarar este alcance.

R/: Todo lo relacionado de los sistemas contra incendios, en cuanto a la instalación técnica adecuada y la medición correcta de estos sistemas, lo anterior en cuanto a la normatividad vigente y las sugerencias planteadas por el personal de la compañía.

7. Capítulo 5 de los términos de referencia “Generalidades de sistemas de medida”, se indica Servicios de suplencia, por favor aclarar este alcance.

R/: Todo lo relacionado de los servicios de suplencia, en cuanto a la instalación técnica adecuada y la medición correcta de estos sistemas, lo anterior en cuanto a la normatividad vigente y las sugerencias planteadas por el personal de la compañía.

8. Por favor Indicarnos si las reuniones periódicas indicadas en el numeral a cargo del comité de normas de la empresa para definir, revisar y aprobar los temas desarrollados serán presenciales o virtuales, si son presenciales indicarnos la frecuencia durante el desarrollo del contrato.

R/ Las reuniones periódicas indicadas en este numeral se estarían presentando de manera presencial o virtual, según el alcance de la revisión y aprobación de los temas desarrollados de cada reunión.

9. Numeral 6 "normas de subestaciones": Por favor aclararnos si es parte del alcance las normas de subestaciones a nivel de 115 kV.

R/ Si, se incluye.

10. Si la pregunta No. 9 es afirmativa: Por favor indicarnos si se debe incluir norma de líneas a nivel de 115kV.

R/Si, se incluye.

11. Numeral 12.3 "oferta económica": Solicitamos que se definan unos porcentajes de pago de acuerdo con cada uno de los capítulos de la norma, para facilitar los pagos mensuales.

R/: Los porcentajes de pago se irán definiendo en las reuniones mes a mes de entrega de los avances mostrados y evidenciados en acta parciales; de acuerdo con lo ofertado.

12. Por favor confirmarnos si se debe presentar un catálogo de unidades constructivas propias equivalentes a los lineamientos de la CREG (para efectos de elaboración de diseños para solicitar recursos del FAER, PRONE y FENOGE).

R:/En el alcance actual de los términos de referencia no se encuentra este ítem.

13. Por favor confirmarnos si se debe presentar los APUs por cada unidad constructiva, en tanto, no se solicita el catálogo de unidades constructivas propias y las equivalentes con la CREG (Esto último para efectos de elaboración de diseños para solicitar recursos del FAER, PRONE y FENOGE). Solo se solicita código de material y referencia del almacén, pero no se solicita la elaboración de los APUs por cada unidad constructiva.

R:/En el alcance actual de los términos de referencia no se encuentra este ítem.

FACELEC:

1. "Quisiera saber si es posible participar en esta oferta ofreciendo los materiales necesarios de baja tensión para el sistema eléctrico o solamente se debe presentar la propuesta completa de actualización de la norma de diseño y construcción para redes y subestaciones dentro del sistema eléctrico de la empresa de energía de Pereira".

R/ En esta oportunidad el objeto de los términos publicados es de recibir la propuesta completa de acuerdo con el alcance.

APPLUS

las preguntas realizadas por APPLUS no corresponden a los pliegos publicados por la compañía.

Cordialmente



Lilian Angelica Gomez Luna

Subgerente de Expansión

Gerencia Técnica

Teléfono: 3151515



www.eep.com.co

